

ACTA No. 81 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 a.m. del día 01 de diciembre del 2025, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por el Lic. Abraham de Jesús Sierra, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Extraordinaria No. 81 en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra da la bienvenida a todos los Consejeros, así mismo agradece la presencia de cada uno de los asistentes. Informa que se encuentra la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva.

Para dar inicio a los trabajos haremos el pase de lista reglamentario.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informa que en la sesión están presentes la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. José Ramón Gallardo Galaz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. Juan Fernando Córdova Othón, representante del Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado; C.P. Elena Nuñez Ortega, representante del C. Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda; Mtra. Cynthia Dennis Coronado Ruiz, representante del Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina, Secretario de Bienestar. También participa el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, C.P. José Pedro Lerma Castillo. El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicita autorización para que la Lic. Aileth Lilian Rodríguez López, Directora de Becas y Crédito y Lic. Iván Moreno Monge estén presentes en la sesión para apoyo técnico; El Secretario Técnico solicita al C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Sesión Extraordinaria No. 81.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala que, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, manifiesta la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la sesión.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, el Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 81 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Solicita al Secretario Técnico continúe con la conducción de la misma y en primer lugar someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra pone a consideración el siguiente orden del día.

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Verificación de quórum legal por parte del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.**
- III. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.**
 1. Solicitud de autorización de los resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025.
 2. Solicitud de autorización para la baja del inventario fijo, 3 equipos de cómputo, por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de las oficinas de Hermosillo.
 3. Solicitud de autorización para la baja del inventario fijo, 6 equipos de oficina, por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de las oficinas de Hermosillo.
- V. **Resumen de acuerdos aprobados; y**
- VI. **Clausura.**

El Lic. Abraham de Jesús Sierra solicita autorización para modificar el asunto número 1 a tratar dentro del orden del día, que corresponde a la "Solicitud de autorización de los resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025", lo anterior, para que dicho asunto quede de la siguiente forma: "Solicitud de autorización para prorrogar la fecha de emisión de resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025".

Lo anterior, en virtud de que en las Reglas de Operación del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025, viene estipulado otorgar 3,160 becas, por un monto de \$12,500.00 pesos para cada persona.

Sin embargo, dentro de la convocatoria hubo 231 solicitudes que cumplieron con todos los requisitos pero que no lograron resultar como personas beneficiadas, por lo cual, con el propósito de beneficiar a todas y cada una de las personas solicitantes, con el fin de que las mismas puedan acceder a las terapias objeto del presente programa, se solicita modificar las Reglas de Operación del Programa, para que el monto total de recurso a otorgar por \$39.5 millones de pesos, se divida entre las 3,391 solicitudes que estuvieron completas y verificadas, estableciéndose un monto de \$11,648.48 pesos para cada persona; la prórroga solicitada deriva de que dicha modificación quedaría sujeta a la validación por parte de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado de Sonora, a efecto de que brinde su opinión jurídica al respecto.

La Mtra. Cynthia Dennis Coronado Ruiz pregunta si en las reglas de operación decía que de la bolsa total se iba dividir o decía que serían los \$12,500 pesos por persona.

La Lic. Aileth Lilian Rodríguez López informa que en efecto serían 3,160 beneficiarios con un monto de \$12,500 pesos.

Asimismo, la Lic. Aileth Lilian Rodríguez López comenta que, en las reglas de operación se puso un apartado donde decía que, si la cantidad de alumnos que apliquen a la beca es menor al número de 3,160, la totalidad del recurso autorizado se dividirá en partes iguales entre las personas beneficiarias y si supera esa cantidad va tener tope y se va correr conforme al artículo 45 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, es la razón por la que se está pidiendo más tiempo para poder modificar lo de 3,160 beneficiarios y dividir entre los que apliquen y cumplan con los requisitos. Dijo que se va enviar a la Secretaría de la Consejería Jurídica, la convocatoria y reglas de operación con las modificaciones para su revisión y validación.

La Mtra. Cynthia Dennis Coronado Ruiz comenta que para futuras convocatorias no poner número de personas a beneficiar, decir que el total del recurso será repartido entre las personas que solicitan y que cumplan con los requisitos o especificar de hasta \$12,500 pesos.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez comenta que es un tema de sensibilización de todos los que son partícipes en la sociedad e invitó a que se haga campaña para el Instituto de Becas y Crédito Educativo, por que se sabe que hay muchos beneficiados con las becas.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el cambio del asunto número 1 del orden del día, el cual queda de la siguiente manera:**

Se solicita a la H. Junta Directiva, prorroga y/o modificar la fecha de emisión de resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025, para el día 15 de diciembre de 2025.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, da lectura a los puntos del orden del día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

ASUNTO No. 1. Se solicita a la H. Junta Directiva, prorroga y/o modificar la fecha de emisión de resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025, para el día 15 de diciembre de 2025.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra dijo que, en virtud de que ya se desarrolló el asunto número uno en su totalidad y clarificados los puntos con anterioridad, solicita se obvie su lectura y se someta a votación.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad prorrogar y/o modificar la fecha de emisión de resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025, para el día 15 de diciembre de 2025.

ASUNTO No. 2. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para la baja del inventario fijo, 3 equipos de cómputo, por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de las oficinas de Hermosillo.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

- Artículo 12, fracción IX de la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

No.	CLAVE AF	DESCRIPCIÓN AF	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	FECHA REGISTRO	VALOR ACTUAL	ESTATUS
1	EQCO0698	FIP(FP), MARCA:OMNISMART, DESC:REGULADOR DE VOLTAJE, MODELO:00, SN:REGOMNI700	19/03/2003	\$1,829.00	19/03/2003	\$0.00	Fuera de Uso
2	EQCO1028	SCANNER(SN), MARCA:HP, DESC:CON ALIMENTADOR AUTOMATICO, MODELO:5590, SN:CN78NTH05X	17/12/2007	\$3,710.00	30/01/2008	\$0.00	Fuera de Uso
3	EQCO1214	STORAGEWORK(SG), MARCA:HP, DESC:..., MODELO:10000 G2 B202, SN:USE144JJ89	05/12/2011	\$32,365.00	19/12/2011	\$0.00	Fuera de Uso
Total				\$37,904.00		\$0.00	

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en el artículo 12, fracción IX de la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la baja del inventario fijo, 3 equipos de cómputo, por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de las oficinas de Hermosillo.

ASUNTO No. 3. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para la baja del inventario fijo, 6 equipos de oficina, por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de las oficinas de Hermosillo.

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

- Artículo 12, fracción IX de la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

No.	CLAVE AF	DESCRIPCIÓN AF	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	FECHA REGISTRO	VALOR ACTUAL	ESTATUS
1	EQCO0243	MESA PARA COMPUTADORA(MC), MARCA:2 ESTANTES, DESC:P COMPUTADORA, MODELO:..	06/02/1997	\$760.00	06/02/1997	\$0.00	Deteriorado
2	EQOF0847	SILLON(SO), MARCA:PLIANA NEGRO, DESC:RESPALDO ALTO, MODELO:., SN:X	19/08/2002	\$1,290.00	19/08/2002	\$0.00	Fuera de uso
3	EQOF1090	SILLA(SI), MARCA:REGENCY, DESC:SECRETARIAL CON PISTON PLIANA NEGRA, MODELO:RS360, SN:X	10/03/2004	\$1,415.00	10/03/2004	\$0.00	Fuera de uso
4	EQOF1397	UNID. AIRE ACONDICIONADO(AI), MARCA:LIEBERT, DESC:ESPECIALIZADO PARA	17/12/2009	\$218,960.00	21/12/2009	\$0.00	Fuera de uso
5	EQOF1514	TRITURADORA(TT), MARCA:GBC, DESC:TRITURADORA GBC, MODELO:SC170, SN:SN	15/04/2016	\$1,499.00	17/05/2016	\$0.00	Fuera de uso
6	EQOF1619	SILLA(SI), MARCA:HOOVER, DESC:BANCO SILLA PARA SENTARSE TRANSPARENTE, MODELO:TRANSPARENTE,	01/03/2017	\$1,087.20	05/04/2017	\$0.00	Fuera de uso
Total				\$225,011.20		\$0.00	

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the name 'Enríquez' written vertically.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en el artículo 12, fracción IX de la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la baja del inventario fijo, 6 equipos de oficina, por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de las oficinas de Hermosillo.

V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO No.01.81E.01/12/2025

La H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad prorrogar y/o modificar la fecha de emisión de resultados de la Convocatoria del Programa de Beca terapias para Niñas, Niños, Adolescentes y/o Adultos con Trastorno del Espectro Autista (Autismo), Síndrome de Down o Parálisis Cerebral 2025, para el día 15 de diciembre de 2025.

ACUERDO No.02.81E.01/12/2025

Con fundamento en el artículo 12, fracción IX de la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la baja del inventario fijo, 3 equipos de cómputo, por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de las oficinas de Hermosillo.

ACUERDO No.03.81E.01/12/2025


Con fundamento en el artículo 12, fracción IX de la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad la baja del inventario fijo, 6 equipos de oficina, por encontrarse en condición obsoleta, deteriorado o fuera de uso, de las oficinas de Hermosillo.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra cede el uso de la voz a la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurado los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 81.

VI. CLAUSURA.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas informa que al haber leído el Director General los acuerdos tomados y aprobados, siendo las 10:26 a.m. del día 01 de diciembre del 2025 declara formalmente clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 81 de la H. Junta Directiva.

Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.



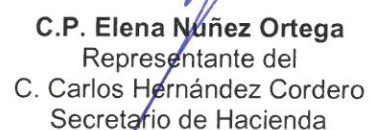
Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas
Representante del
Lic. Froylán Gámez Gamboa
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva del
Instituto de Becas y Crédito Educativo del
Estado de Sonora





Lic. Abraham de Jesús Sierra
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y
Director General del Instituto de Becas y
Crédito Educativo del Estado de Sonora



Lic. José Ramón Gallardo Galaz
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Educación y Cultura



C.P. Elena Nuñez Ortega
Representante del
C. Carlos Hernández Cordero
Secretario de Hacienda





GOBIERNO
DE SONORA

EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA



Acta No. 81 de la H. Junta Directiva
01 de diciembre del 2025



Lic. Juan Fernando Córdova Othón
Representante del Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado



Mtra. Cynthia Dennis Coronado Ruiz
Representante del
Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina
Secretario de Bienestar

José Pedro Lerma C.
C.P. José Pedro Lerma Castillo
Representante de la
Secretaría Anticorrupción y
Buen Gobierno

Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 81 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 01 de diciembre del 2025.